



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y OCHO.

Yo Pedro y Corvicio
Alvarez Jarama

Dn Diego Carrero
Do
@femo
Manuel
Juan Lorenzo

En la Villa de Lebrin en dicho día me yare lo clero. 2000 sig.
Nouveau
dado antes de este patto de Lebrin a d. Juan de Luna y a d. Mo
drigo naiga excedyora y a d. comuaria Navas del parrato en
su persona hoy fue

En la Villa de Lebrin, día de s. San Juan veinte y quatro
de Junio de mil setecientos quarenta y ocho, yo s.
D. Manuel Mig. Alvarez fax. y D. Juan de Norma y de
Alcalde ordinario en ella y su May y ambos escudo
y Pedro Chico de Guzman, y Juan de Alvarez fax. y Diego
Rodríguez de guano, y Pedro Nepomuceno Alvarez, y D. Pedro
y d. Pedro de sea y exidores, juntos con D. Diego Carrero
poda procur. sindaco, en su sala capitular como lo an
de los y cosumbre para hacer la cuez. qual se fue
a cosumbre en este día y tpo en memorial, y
za ella se leyó en este Ayuntamiento. la ley Capitular
correspondiente a esta cuez. la que oyda y enter
dida se obedeció en la forma regular con el res
pecto devido, y en su consecuencia se hizo dha cuez
en la forma siguiente
Para la cuez. y nombram. de Alcalde de la herman
dad en el estado de los hijos dalgos, y no aver confor
midad se hizo en la forma siguiente
El s. de Pedro chico nombró y Alcalde de la herman

